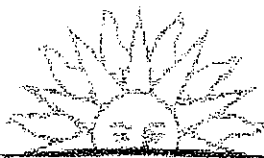




JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

17010258

Montevideo, 15 MAY 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar 3 (tres) vacantes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos. -----

RESULTANDO: I) que el artículo 3 del Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000, establece que: "El Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos), para ocupar las mismas". -----

II) que de acuerdo al resultado final del Concurso Abierto de Oposición realizado para ocupar las precitadas vacantes, corresponde otorgar dicho Grado con fecha 1ro. de febrero de 2017, a los Profesionales señor Luis Gutiérrez y señoras Stefani Delgado y María Vilche. --


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000. -----

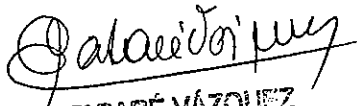
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir Estado Militar con el Grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos con fecha 1ro. de febrero de 2017, a los Profesionales señor Luis Gutiérrez y señoras Stefani Delgado y María Vilche. ---
2do.- En caso de que las personas citadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del Cargo, deberán ser dados de Baja o presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al

Cargo que actualmente desempeñan según corresponda, excepto si se trata de función docente. -----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/jtv